

INFORMACIÓN ACERCA DE LA GESTIÓN DE COBROS DEL

SERVICIO DE AULA MATINAL CURSO 2025/ 2026

- El cobro será realizado por la empresa **CELEMIN & FORMACIÓN SL**, (adjudicataria del servicio), al número de cuenta que usted facilitó al centro, **mediante domiciliación bancaria**.
- El **cobro de los recibos de Aula Matinal correspondientes al mes de Septiembre** SE LLEVARÁN A CABO CUANDO LAS **BONIFICACIONES SEAN DEFINITIVAS**.
- **En cuanto al resto de cobros**, no se verán solapados, puesto que se realizará a las dos semanas del cobro de septiembre.
- De ahí en adelante, los recibos de Aula Matinal se pasarán como siempre, **a mes vencido, del 1 al 10 de cada mes**.
- Si usted realiza un **cambio en su número de cuenta**, lo debe comunicar tanto al centro como a la empresa, al correo electrónico: gestioncobros@celemin.es
- El **cargo del servicio público** se realizará **mensualmente a mes vencido**, mediante domiciliación bancaria, del 1 al 10 de cada mes. Por ejemplo: el cobro del mes de enero se cargará en su cuenta del 1 al 10 de febrero.
- Si tiene recibos pendientes de pago, llámenos al teléfono: **950 250 110/615 88 61 29** y le informaremos como proceder.
- Para cualquier duda y/o aclaración respecto a la gestión de cobros puede contactar con nosotros a través del email: gestioncobros@celemin.es o al teléfono: **950 250 110/ 615 88 61 29**.
- Para revisar sus recibos, la empresa pone a su disposición una plataforma telemática. Escriba un correo electrónico solicitando el alta en dicha plataforma a gestioncobros@celemin.es

IMPORTES PRECIOS PÚBLICOS: Acuerdo de 30 de julio de 2024 por el que se revisan las cuantías de los precios públicos de los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos de Andalucía, establecidos en el apartado A) del Anexo I del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 27 de marzo de 2018, por el que se fija la cuantía de los precios públicos por los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos y por el servicio de residencia en las residencias escolares de Andalucía:

BONIFICACION %	DIARIO (1.33€ el día)	MENSUAL (más de 14 días)
0%	1.33€	17.51€
10%	1.20€	15.76€
18%	1.10€	14.36€
26%	0.98€	12.96€
34%	0.88€	11.56€
42%	0.77€	10.16€
50%	0.67€	8.76€
100%	0€	0€